



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de marzo de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal GRANADA HOY

Los abogados gallegos recuerdan que son un colectivo que carece de asistencia sanitaria gratuita LA VOZ DE GALICIA

Políticos expertos en extranjería reivindican en el ICAV un debate sobre el modelo migratorio en España 20 MINUTOS

Alumnos de la escuela judicial harán prácticas en el Consistorio
EL COMERCIO DIGITAL

Cita previa para los servicios de orientación jurídica EUROPA PRESS

El Colegio de Abogados de Málaga acoge unas jornadas sobre derecho penitenciario
LAWYERPRESS

Ex decano del Colegio de Abogados de Valencia LEVANTE

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal

La entidad ha sido creada por los colegios de abogados y titulares mercantiles

EFE / GRANADA | ACTUALIZADO 24.03.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

La primera Escuela de Derecho Concursal de España ha sido constituida en Granada con el objetivo de fomentar la especialización de los profesionales difundiendo la enseñanza teórica y práctica de esta rama jurídica mediante los distintos canales docentes que existen.

El presidente de la Audiencia Provincial, José Requena, señaló que Granada se consolida, con el nacimiento de esta escuela, como "un referente" en Derecho Concursal en el ámbito nacional en un momento en el que "estos procedimientos están haciendo mella en los juzgados", ha informado el Colegio de Abogados de Granada.

Los colegios de abogados y titulares mercantiles han creado esta escuela, con el apoyo de la magistratura y la Universidad de Granada, basándose en los resultados del primer curso de Derecho Concursal que han dirigido los jueces Enrique Pinazo y Blas Alberto González.

El proyecto se enmarca en la Fundación Escuela de Derecho Concursal, ha explicado Requena.

En el acto de presentación de la escuela, que tuvo lugar en el día de ayer, se hizo entrega de sus diplomas a los asistentes al primer curso de especialización en Derecho Concursal y se ha inaugurado formalmente la segunda edición del mismo.

0 comentarios 0 votos    

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

R54CFF

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

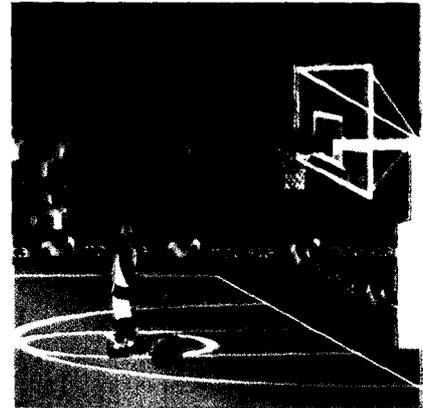
Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

¿Necesitas asesoramiento legal?

958 89 95 00

uniondegranada.ugt.org



Pie de foto

"Se necesitan tiendas de campaña porque la temporada de lluvias se acerca"

El policía granadino de la ONU en Haití José Vallejo cuenta cómo sigue la situación un mes después del seísmo

Haití intenta volver a la normalidad

"Las tareas de desescombro han empezado ya más en serio"

"Se está imponiendo el orden poco a poco"

"Todo se movía y vimos cómo caía la gente"

Un policía granadino de la ONU, en Haití

Haití sigue necesitando ayuda

Haití, un mes después del terremoto



GALERÍA GRÁFICA





Los abogados gallegos recuerdan que son un colectivo que carece de asistencia sanitaria gratuita

Javier Becerra

ACORUÑA | El decano en funciones del Colegio de Abogados de A Coruña, Jesús Varela Fraga, recordó que su gremio no tiene derecho a asistencia sanitaria gratuita. «Aún así se diga que en España a asistencia sanitaria é gratuita —reseñó— existen 200.000 persoas sen prestacións sanitarias, e pese a que se nutre cos Presupostos Xerais do Estado ou, no caso de Galicia, cos presupostos da comunidade».

«Os avogados pagamos impostos e non temos dereito a prestación sanitaria gratuita», insistió Varela, que calcula que en esta situación están unos 1.000 abogados en Galicia. «Aquí conseguimos fai uns tres

anos que os letrados da quenda de oficio tiveran ese dereito, pero aínda quedan os que non están na quenda e non traballaban para ningunha empresa. Isto non ten explicación legal ningunha e é claramente discriminatorio», reprobó.

El decano hizo estas declaraciones dentro de la presentación de la exposición *1,20 metros: os dereitos da infancia vistos desde a súa altura*. Promovida por el Consello da Avogacía Galega, presenta una serie de crónicas visuales sobre la infancia y viajará por toda Galicia. Actualmente, se puede visitar en la planta primera de la sede del Colegio de Abogados de A Coruña hasta el próximo 7 de abril.

<http://www.20minutos.es/noticia/659212/>Versión para [imprimir](#)[Portada/Noticias](#) [Valencia](#)

Políticos expertos en extranjería reivindican en el Icav un debate sobre el modelo migratorio en España

EUROPA PRESS. 23.03.2010 - 16.40 h

Representantes de grupos políticos y sindicales reivindicaron hoy en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) un debate sobre el modelo migratorio en España, después de que entrara en vigor el pasado mes de diciembre de 2009 la nueva Ley de Extranjería, según informó en un comunicado esta entidad.

Al respecto, la vicesecretaría de comunicación del PP y concejal de Bienestar Social e Integración en el Ayuntamiento de Valencia, Marta Torrado, criticó la nueva ley por cuanto que "consagra el modelo anterior de 'papeles para todos'", y señaló como puntos negativos la "indefinición del modelo de inmigración que quiere el país cuando el resto de Europa sí lo ha hecho, la ausencia de acciones contundentes contra las mafias que trafican ilegalmente con personas, el estancamiento del fracasado problema de retorno voluntario, la aplicación del arraigo a los irregulares tras dos o tres años de estancia ilegal en nuestro país o la escasa mención de políticas de integración para los inmigrantes".

La edil incidió, además, en que el fenómeno migratorio tiene una dimensión "especial" en la Comunitat Valenciana, ya que es una de las autonomías que más inmigración ha absorbido en los últimos años. "Sólo en la ciudad de Valencia hemos pasado de 5.000 extranjeros en 1991 a 123.000 en 2009. No sólo es significativo el alto porcentaje de población extranjera, sino también la rapidez con que se ésta se ha incrementado", explicó.

En este sentido denunció que "a pesar de este aumento, el Gobierno central ha reducido en un 30 por ciento los fondos para inmigración, y ha recortado en 3.000 millones de euros las partidas para el desarrollo de políticas migratorias por parte de los ayuntamientos". En su opinión, "el esfuerzo de medios técnicos y humanos que hacen las administraciones locales para ofrecer servicios públicos de empleo, de sanidad o educación exige una coherencia presupuestaria", dijo.

Por su parte, el diputado de Convergència i Unió (CiU) Carles Campuzano, explicó que la sociedad española "puede sentirse razonablemente satisfecha" de cómo ha encajado la realidad migratoria, y que el mérito es "del sentido común de la ciudadanía y del esfuerzo de la sociedad civil, a través de sindicatos y organizaciones, así como de las administraciones autonómicas y locales". El diputado apuntó que el verdadero reto al que se enfrenta España ahora "es solucionar los problemas de una sociedad mucho más diversa y con altas tasas de desempleo".

Carles Campuzano criticó que, a pesar de este cambio de coyuntura, el nuevo texto sigue siendo continuista con el modelo de inmigración que tiene España desde el año 1985. "Nuestro modelo migratorio es eminentemente laboral, es decir, depende del mercado de trabajo como principal vía de acceso. Este modelo se mantiene en la ley actual, cuando dicho texto debería adecuarse al nuevo escenario. Deberíamos plantearnos: 'cuando pase la crisis, ¿qué modelo migratorio queremos?'. Aun así, creemos que es positivo que se incorpore por primera vez principios y alusiones a la integración social de los extranjeros", matizó.

"capacidad española"

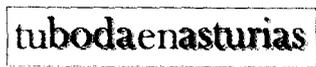
El abogado de Comisiones Obreras José Antonio Moreno, experto en Extranjería, elogió la capacidad española para absorber en un corto período de tiempo el gran contingente migratorio, y afirmó que Europa "nos mira con admiración en materia de Extranjería, porque lo que otros países han hecho en décadas, nosotros hemos sabido hacerlo en menos de 10 años".

El balance del tratamiento del fenómeno inmigratorio en España "es positivo, es un éxito social, un éxito laboral y un éxito económico, pero un auténtico fracaso político porque no ha habido ningún cambio de enfoque en la política migratoria desde 1985", declaró José Antonio Moreno.

Este experto apuntó que actualmente España vive un panorama distinto a otras etapas en materia de inmigración. "El tiempo de la 'solidaridad' con los inmigrantes se ha acabado. Ahora nos toca convivir, que es mucho más complicado, porque significa respetar la diferencia y la diversidad de valores", subrayó el abogado de Comisiones Obreras, que criticó la nueva ley por ser "inoportuna e insuficiente, cuando debería ser una ley integral".

José Antonio Moreno explicó, además, que algunos aspectos positivos de la nueva ley son el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes a la huelga y a la sindicación, y considera que todos los trabajadores, también los irregulares, deben tener derecho a prestaciones por desempleo. "La Organización Internacional del Trabajo recomienda expresamente que las consecuencias del desempleo deben ser las mismas independientemente de la procedencia y situación del trabajador", declaró.

20minutos.es El primer periódico que no se vende



Versión móvil | widgets noticias | deportes



OBJETIVO ASTURIAS
Comparte tus fotos
Portal fotográfico
Publica tus imágenes

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 9.3 / 16.2 | Mañana 7.9 / 15.4 |

EL COMERCIO DIGITAL Otra forma de ver la TV

24 marzo 2010

Clasificados 11870.com | Vivienda | Empleo | Coches | mujerhoy.com | Hoyvino

Portada Asturias Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Buscar

Gijón **Oviedo** Avilés Cuenca Siero y Centro Oriente Occidente Más Concejos Anuario Guía Prod. de Asturias

Estás en: El Comercio Digital > Noticias Asturias > Noticias Oviedo > **Alumnos de la escuela jurídica harán prácticas en el Consistorio**

OVIEDO

Alumnos de la escuela jurídica harán prácticas en el Consistorio

Bernal firma un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento por el que los funcionarios podrán asistir a los cursos del centro

24.03.10 - 03:06 - P. ALVEAR | OVIEDO.

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

La Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias sigue sumando apoyos institucionales. Su director, Ángel Bernal del Castillo, firmó la pasada semana un convenio de cooperación con el alcalde, Gabino de Lorenzo. No es la primera vez que el centro y el Consistorio colaboran, pero ahora han decidido «hacer un nuevo convenio» y formalizar de este modo las relaciones que, aun sin documento oficial en estos últimos años, no se habían perdido.

Según explicó Bernal del Castillo, tanto el Consistorio como la escuela «nos daremos apoyo y colaboración recíproca». De esta forma, los alumnos del centro tendrán la posibilidad de hacer prácticas en los servicios municipales y el Ayuntamiento también facilitará locales para actividades formativas a la escuela.

La Administración local también se beneficiará de esta relación. Por ejemplo, los funcionarios podrán asistir a los cursos que organiza la escuela jurídica. Recientemente, el pasado febrero, organizó las primeras Jornadas sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial. Tuvieron lugar en el Auditorio Príncipe Felipe y asistieron más de 400 profesionales que hablaron sobre la investigación y reconstrucción de los accidentes de tráfico, la nueva normativa en Seguridad Vial y de los problemas que plantea la duplicidad de infracciones penales y administrativas en materia de tráfico.

El próximo mes de abril, comenzará un nuevo curso. Girará en torno a las nuevas reformas procesales y tendrá lugar en el aula escalonada del Edificio Histórico de la Universidad.

Sumar apoyos

Creada en noviembre de 1989, la Escuela de Práctica Jurídica del Principado cumplió el pasado año sus primeros veinte años de historia, que celebra con la potenciación de actividades formativas. Entre sus principales objetivos está la firma de convenios para que sus alumnos puedan desarrollarse profesionalmente y completar su formación. Entre otros, tiene acuerdos de colaboración firmados con Caja Rural, Cajastur, Central Lechera Asturiana, el grupo Hunosa y muchos bufetes de abogados.

Ángel Bernal del Castillo ya dejó claro en el acto inaugural del presente curso, celebrado en octubre, que su principal objetivo es sumar apoyo y colaboraciones. Hacer, de nuevo, oficial la del Ayuntamiento de Oviedo es un paso importante ya conseguido.

Entre sus metas, por supuesto, también está el que todas las entidades relacionadas con el Derecho caminen juntas, y en este sentido las desavenencias surgidas en 2009 entre el Colegio de Abogados y la Escuela de Práctica Jurídica forman ya parte del pasado.

Club hoyvino.com: descubre los mejores VINOS + regalo

Cuenta NARANJA de 100g DIRECTO... TAR... los 4 primeros meses

TAGS RELACIONADOS

alumnos, escuela, jurídica, haran, practicas, consistorio

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil.

Nombre * y apellidos

Opinión *

escribe aquí tu comentario

Email *

Acepto todas las condiciones de uso

Bienvenido a

[Accede directamente si tienes cuenta en](#)

[\[+\]información](#)

[Actividad lectores](#)

[Iniciar sesión](#)

[REGISTRO](#)

[Cerrar barra](#)

Madrid

Ifema | Cámara de comercio | CEU

GRATUITA EN EL TELÉFONO 300.81.48.15

Cita previa para los servicios de orientación jurídica

Es gratuita en el teléfono 300.81.48.15 y pretende evitar esperas para la resolución de conflictos

COLMENAREJO, 23 Mar. (EUROPA PRESS) -

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un servicio de cita previa dirigido a los ciudadanos que desean acudir a los Servicios de Orientación Jurídica, existentes en diversas sedes judiciales de Madrid, así como en las oficinas integrantes de la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito, según anunció hoy el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco Granados.

Para hacer uso de este nuevo servicio, los interesados deberán llamar al teléfono 900.81.48.15 en horario de 9 a 20 horas, donde se les indicará el servicio, el día y la hora a la que han de acudir, así como cualquier otra información que deseen. Se trata de un teléfono centralizado en la sede del Colegio de Abogados de Madrid.

Con este nuevo servicio, el Ejecutivo regional pretende evitar colas y esperas innecesarias a los ciudadanos usuarios de los Servicios de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid. Esta información está también disponible en www.madrid.org.

Así lo explicó hoy el consejero durante la presentación de la primera piedra de las obras de un centro de educación para Adultos en Colmenarejo. Granados señaló que el servicio de Asesoría Jurídica es un servicio "sumamente útil", sobre todo en temas relacionados con el derecho administrativo, laboral, familiar.

"Hay muchas consultas sobre divorcios, adopciones y temas hipotecarios. Es fundamental asesorar a las personas que se aproximan al complejo mundo de la Justicia los pasos que tienen que dar cuando tienen algún problema. Eso será ahora más fácil con la cita previa", agregó.

En este sentido, destacó que la necesidad de poner en marcha este tipo de servicios deriva de la "extraordinaria complejidad" que las normas legales han adquirido en los últimos años y que cada día tienen un mayor impacto en la vida ordinaria del ciudadano, lo que redundará en una mayor protección jurídica de los derechos que le asisten, pero también, frecuentemente, les sitúan en situación de indefensión, derivada tanto del desconocimiento de la norma como de los cauces que es necesario seguir, o las instancias, tanto administrativas como judiciales, a las que puede acudir para la efectiva tutela de sus derechos e intereses.

GRATUITO, EFICAZ Y SENCILLO

Granados destacó que este servicio es totalmente gratuito y que su objetivo es facilitar, de forma eficaz y sencilla, información sobre las instancias administrativas o judiciales a las que acudir para la resolución de conflictos, asesoramiento especializado en materia de discapacidad, lucha contra la violencia de género, problemas laborales, procedimientos mercantiles (concurso de acreedores, extinción de sociedades, subastas judiciales de bienes muebles e inmuebles), inmigración, procedimientos civiles (embargos, divorcios, desahucio, entre otros), con especial incidencia en el asesoramiento a los ciudadanos carentes de recursos económicos para litigar, acerca de los requisitos exigidos para la solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Con estos objetivos, existen ya Servicios de Orientación Jurídica en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (Capitán Haya, 66) que ofrecen orientación jurídica general, sobre todo de orden civil (divorcios, embargos, desahucios, etcétera) y penal, y Servicios de orientación jurídica especializada en materia

hipotecaria (subastas judiciales, en la Oficina Regional de Subastas).

El SOJ General presta fundamentalmente orientación jurídica a los ciudadanos en materias relacionadas con los órdenes jurisdiccionales civil, familiar y penal. El servicio es reconocido por los ciudadanos de la Comunidad, que acuden de forma regular y muy particularmente para la orientación de procedimientos seguidos ante el Tribunal Constitucional, el Supremo, Audiencia Nacional y Juzgados Centrales.

El Servicio de Orientación Jurídica General atendió durante el año 2009 un total de 40.034 consultas, lo que supone un incremento del 3,46 por ciento respecto a 2008, con un ascenso global de 38.695 consultas.

SERVICIOS ESPECIALIZADO

Por su parte, el SOJ Hipotecario está dirigido al ciudadano interesado en particular en las subastas judiciales de bienes muebles o inmuebles, esto es, sobre todas las cuestiones jurídicas necesarias previas y posteriores a la misma, como son los distintos procedimientos existentes de satisfacción de las deudas, la consignación judicial a realizar, precio de tasación, pujas admisibles, entre otras cuestiones.

El Servicio de Orientación Jurídica Hipotecario atendió durante 2009 un total de 2.878 consultas, lo que supone un incremento respecto a 2008 de 2.837 peticiones (datos disponibles hasta el mes de septiembre inclusive de 2009).

Existe también un Servicio de Orientación Jurídica en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid especializado en al orientación al ciudadano de las cuestiones relacionadas con el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, y, entre ellas, extranjería, recursos contra resoluciones administrativas, etcétera.

El Servicio de Orientación Jurídica del Tribunal Superior de Justicia atendió durante 2009 un total de 15.593 consultas, lo que supone un incremento respecto a 2008 del 9,01 por ciento (año 2008 14.303).

Asimismo, la Comunidad de Madrid dispone de un Servicio de Orientación Jurídica en la sede de los Juzgados de lo Social (c/ Hernani, 59) de Madrid especializado en asesoramiento jurídico laboral: despidos, prestaciones por desempleo, pensiones, expedientes de regulación de empleo, etcétera.

Este Servicio de Orientación Jurídica Social atendió durante 2009 un total de 33.556 consultas, lo que supone un incremento del 20,78 por ciento en el número de consultas atendidas en el año 2008, cuando ascendieron a 27.781.

Por otra parte, la Oficina Judicial de Ciudad Lineal, integrada en la Red Regional de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito, cuenta con un Servicio de Orientación Jurídica especializado, destinado a personas con algún tipo de discapacidad. En concreto, se pretende ofrecer una atención jurídica especializada en relación con cuestiones que este tipo de colectivo demanda que afecten a sus derechos e intereses.

En efecto, los integrantes de este colectivo se encuentran habitualmente con un nivel de dificultades superior al del resto de los ciudadanos, razón por la que necesitan de un asesoramiento especial y que determinados servicios les sean prestados de forma individualizada que permita superar aquellas dificultades con las que cuentan para utilizar los servicios públicos existentes, ya sea en el ámbito de su calificación en la categoría de minusválido, o bien en el ámbito del asesoramiento en relación con las instancias judiciales a las que dirigirse al objeto de denunciar aquellas situaciones que pudieran resultar discriminatorias.

El Servicio de Orientación Jurídica dirigido a personas con algún tipo de discapacidad atendió durante 2009 un total de 1.282 consultas, lo que supone un incremento respecto a 2008 de 284 consultas.

La Comunidad de Madrid cuenta hasta la fecha con dos Servicios de Orientación Jurídica fuera del ámbito del Partido Judicial de Madrid, concretamente en las sedes de los Juzgados de Parla y Fuenlabrada.

El primero atendió durante 2009 un total de 5.481 consultas, lo que supone un incremento del 20,11 por ciento respecto a 2008, cuando ascendieron a 4.563. Por su parte, el SOJ de Fuenlabrada atendió 5.178 consultas el año pasado, un 25,40 por ciento más que en 2008, cuando ascendieron a 4.129.

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

► PORTADA NOTICIAS

► NEWS

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I|K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W|Z|



23 / 03 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

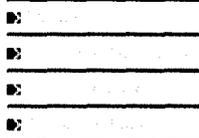
Archivo



MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



► La Comunidad Jurídica

► Publicaciones

► Colegios Oficiales

► Boletines Oficiales

► Facultades

► Otros sitios de interés

► Internacional

► Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Málaga acoge unas jornadas sobre derecho penitenciario

publicado el 23 de MARZO de 2010

El acceso y actualización de contenidos sobre el Servicio de Orientación Penitenciario para los letrados asistentes será el objetivo principal de estas jornadas

En la actualidad se hace cada vez más patente la necesidad de servicios de orientación penitenciario en todos los centros que cuenta con actividades relacionadas en esta materia. Aunque son los abogados con especial interés y sensibilidad los que toman conciencia de esta necesidad, el Colegio de Abogados de Málaga también quiere implicarse en este servicio y por ello, los próximos días 25 y 26 de marzo celebra en su sede colegial un curso de formación sobre el derecho penitenciario.

Gracias a estas jornadas, los abogados asistentes podrán acceder al Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP), así como reciclarse en esta materia al adquirir conocimientos actuales sobre ella. Para los letrados que acceden por primera vez al servicio, deberán realizar, una vez finalizado el curso, una práctica de asistencia al centro penitenciario acompañando a un letrado del SOP.

Organizadas en nueve tertulias que se impartirán durante todo el día del jueves 25 y la mañana del viernes 26 de marzo, las jornadas tienen como objetivo analizar todos los aspectos que afectan al derecho penitenciario, así como conocer las cuestiones que trata el asesoramiento, el protocolo de actuaciones, los procedimientos y el funcionamiento del SOP en Málaga, entre otros temas.

La inauguración de las jornadas tendrá lugar el jueves 25 de marzo a las 9.00 horas a cargo de Julia Clisol García, Diputada de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga. A partir de ese momento, comenzarán todas las ponencias a cargo de diferentes expertos que analizarán y detallarán todo lo relacionado con esta rama del derecho.

En la jornada del jueves José Luis Rodríguez Candela, Letrado del Colegio de Abogados de Málaga, analizará la situación de los extranjeros en prisión. Por su parte, Remedios Solano Fernández, Letrada del Colegio de Abogados de Málaga, explicará la clasificación y los permisos atendiendo a diferentes categorías. Además, Teresa Guerrero Mata, Magistrada-Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Málaga examinará las funciones del organismo y cómo debe ser su actuación ante cualquier tipo de casos.

A continuación Juan Antonio Jiménez Sánchez, Médico del Centro de Inserción Social (CIS), tratará los programas de tratamiento médico aplicados en el servicio, y Julia Clisol García, Diputada del Turno de Oficio, explicará el funcionamiento del SOP específicamente en Málaga.

Para finalizar la jornada del 25 de marzo, Patricia Moreno Arraras, Letrada del Colegio de Abogados Pamplona y miembro del SOP, y Pedro Miguel Martínez Moreno, Jurista del Centro de Inserción Social (CIS) analizarán los recursos penitenciarios y, el tercer grado y libertad condicional correlativamente.

En la jornada del viernes María José González, Coordinadora del SOP de Sevilla comenzará la mañana explicando el régimen disciplinario. Por su parte, Fernando Piernavieja Niembro, Letrado del Colegio de Abogados de Madrid, analizará la situación de las condenas de larga duración, la acumulación y refundición de penas, y cómo es la situación que se vive actualmente.

Y para finalizar las jornadas, tendrá lugar una mesa redonda entre Antonio Guerrero Fontalba, Director de la Prisión de Alhaurín de la Torre; Ángel Herbell Alonso, Director del Centro de Inserción Social (CIS); Pedro Miguel Martínez Moreno, Jurista del CIS; Fernando Piernavieja Niembro, Letrado del Colegio de Abogados de Madrid, y María José González, Letrada del Colegio de Abogados de Sevilla.

Las jornadas sobre derecho penitenciario tendrán lugar los próximos días 25 y 26 de marzo en la Sede del Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13). Cuotas de inscripción: 35 euros colegiados con menos de 5 años de colegiación, 50 euros colegiados con más de 5 años de colegiación, 75 euros resto de interesados. La jornada de reciclaje es gratuita. Más información www.icamalaga.es.

¡Suscríbese Gratis!
Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los viernes a su correo electrónico
Su Nombre

Su eMail

► Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

Aviso:
Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.



¿Trabajas? Palm Pre con sistema multitarea



Miércoles 24 de marzo de 2010 Contacte con levante-emv.com | RSS

pisos coches

levante-emv.com
El Mercantil Valencià

NOTICIAS
Comunitat Valenciana

HEMEROTECA » EN ESTA WEB



INICIO ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ECONOMÍA GENTE Y OCIO SEMANALES PARTICIPA SERVICIOS

C. Valenciana Valencia Comarcas Castelló Panorama Sucesos Internacional España Sociedad Cultura Tecnología Documentos

Levante-EMV.com » Comunitat Valenciana

Ex decano del Colegio de Abogados de Valencia

ÚLTIMOS VÍDEOS EN LEVANTE-EMV.COM



POR FRANCISCO REAL CUENCA El pasado 22 de enero falleció, a los 92 años de edad, nuestro compañero Enrique Grau Asensi. Fue decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia entre los años 1974 y 1978, y siempre destacó por su vocación, su entrega al ejercicio de la abogacía y su rectitud. Enrique Grau fue todo un abogado, dispuesto a ayudar y a defender la profesión en un tiempo de grandes cambios, y representó al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia con honor y con amor encomiable, incluso en momentos difíciles. Fue él quien, como decano, representó a nuestro colegio en los actos celebrados en Madrid por el trágico asesinato de los letrados de Atocha, un desgraciado suceso que sensibilizó a la profesión. Colegiado en el año 1943, se incorporó por primera vez a la Junta de Gobierno del colegio en 1961, con el cargo de diputado 4º hasta 1965. Entre 1971 y 1973 ocupó el cargo de diputado 2º, hasta que el entonces decano Miguel Ramón Izquierdo cesó en su cargo para ocupar la alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Valencia. Fue en 1974 cuando, en sustitución del decano cesante, Enrique Grau aceptó ocupar el cargo de máximo representante de la abogacía valenciana, para defender sus intereses donde y cuando fuera necesario.

Durante su mandato presidió la Intercolegial, precedente del actual Consejo Valenciano de Colegios de Abogados. En ese período fue también consejero del Consejo General de la Abogacía Española y vocal de la Mutualidad de la Abogacía. Por su dedicación a estas instituciones, fue condecorado con la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort y el Botón Dorado, respectivamente.

Quedará para siempre en la memoria del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia el recuerdo de un compañero ejemplar, un abogado recto, voluntarioso y comprometido, que siempre se esforzó por ayudar a la abogacía valenciana tanto desde su propio despacho, donde formó buenos abogados, como desde los distintos puestos que ocupó.



"Roma 1956"

Estreno en la Sala Zircó (c/ Joaquín Navarro, 11).
[Ver toda la agenda](#)

Anuncios Google

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

Directorio Abogados Madrid

Abogados en Madrid. Civil. Laboral Familia. Indemnizaciones. 915711787 BlasyMunozAbogados.com/Madrid

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307 www.romeroabogados.com

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Orange ADSL
10mb + línea telefónica para pymes y autónomos. Todo lo que su empresa necesita.

30,00 €



Silla de Paseo Neo.
Tu bebé necesita lo mejor.

997,99 €



Tip For Blackberry Inc. Renueve su viejo móvil.

5,66 €

Ocio en Valencia



Decora la habitación de tu futuro hijo
Los colores más suaves logran transmitir un efecto relajante al dormitorio



Cocidos al limón
Nuestro país ha experimentado muchos cambios en los hábitos alimenticios



Los niños que lo quieren todo
Son actitudes que buscan llamar la atención de los padres



Josh Holloway, padre modelo
Josh Holloway interpreta a Sawyer en "Perdidos"



Los jóvenes llegan pisando fuerte
Kristen Stewart y Dakota Fanning forman en su nuevo film una curiosa pareja musical